



SESIÓN PLENARIA.

Punto 2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 29, relativa a adopción de medidas para cumplir el mandato legal establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley de Cantabria 3/2011, de 5 de abril, de creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0029]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 29, relativa a adopción de medidas para cumplir el mandato legal establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley de Cantabria 3/2011, de 5 de abril, de creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Presidente.

En esta misma Cámara el pasado mes de marzo, los tres Grupos Parlamentarios aquí representados, acordaban por unanimidad aprobar la Ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria.

Esta norma entró en vigor el 14 de abril, hace ya siete meses, tiempo más que suficiente una vez constituido el nuevo Gobierno tras las elecciones, para hacer efectivo el mandato legal contenido en la Disposición Adicional Segunda de esta Ley.

Durante el debate parlamentario de la Ley, la Portavoz Popular manifestó el apoyo de este Partido a una norma que supone en su desarrollo práctico transformar la forma societaria que adoptó el SEMCA en el año 1999, en una Entidad Pública Empresarial con personalidad y régimen jurídico públicos.

Este trámite jurídico de cambio en la forma societaria de la Entidad, se produciría doce años después del proceso de consolidación del antiguo teléfono de atención a las emergencias 112, de la mejora continua en medios materiales y humanos en las que se han empleado sucesivos Gobiernos desde el año 99 y en contexto de atención a la seguridad ciudadana en general y al tratamiento de las emergencias en particular, de auténtica transformación y modernización en estos últimos ocho años, y que está a la vista de todos.

Una tupida red de emergencias en toda la Comunidad Autónoma, tejida gracias a la voluntad política, al potenciar la presencia de lo público en materia de Protección Civil. Un entramado de atención a las situaciones de riesgo, que se ha verificado de modo paulatino con un compromiso presupuestario con esfuerzo por parte del personal adscrito al servicio, en coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas, como los ayuntamientos que han tenido un papel esencial en la coordinación de Protección Civil y también con aquellas organizaciones competentes en materia de seguridad ciudadana.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario siempre ha creído en esa necesaria coordinación y colaboración y siempre ha apostado por la mejora continua de este servicio público esencial, siempre hemos sido conscientes de que en materia de la protección de las personas y sus bienes, todo lo que se haga será poco, pero debe hacerse.

Nosotros no hemos cambiado, el pasado mes de marzo apoyábamos esta Ley para crear esta Entidad, porque entendíamos que el cambio jurídico le iba a proporcionar medios para poder autogestionarse, obteniendo ingresos que con la actual forma societaria no se pueden conseguir.

Entendíamos y entendemos que esta Entidad es un buen instrumento para dotar de mayores medios humanos y materiales la atención de las emergencias en Cantabria y consideramos el 112 como el corazón de la coordinación en la atención a la Protección Civil. Si además en coherencia con nuestro compromiso político con la seguridad ciudadana y la Protección Civil, sobradamente demostrado a lo largo de estos últimos 16 años, habíamos impulsado esta iniciativa legislativa que dio origen a esta norma en la pasada Legislatura, era lógico y razonable que en este nuevo Parlamento nos pronunciáramos sobre el desarrollo de esta Ley y su efectividad práctica.

Es normal que en el legítimo ejercicio de la labor de la oposición, que el nuevo Gobierno se encarga de despreciar una y otra vez, como la Sra. Consejera responsable de Protección Civil, el lunes pasado, calificando de sandeces las iniciativas de otro Grupo Político, todo un ejemplo de respeto; pues impulsemos la acción de Gobierno. Es además nuestra obligación recordar al Gobierno sus incumplimientos en materia de Protección Civil.



De entrada ya se pusieron a la defensiva la semana pasada, nada más registrar esta iniciativa y antes de nada la primera acción de la Consejera fue cuestionar públicamente a través de los medios de comunicación la futura entidad del 112 y para enfangar el debate, desde fuera del Parlamento, muy al estilo del Sr. Diego, que huye de esta Cámara cada vez que tiene la oportunidad; nos dice que van a cambiar la Ley, Ley que pásmense ustedes, el Partido Popular respaldó hace escasos meses en este mismo Hemiciclo.

Y por supuesto, como ya nos tienen acostumbrados, no dudó la Sra. Díaz, en aderezar sus declaraciones en los medios, con datos de catástrofe, de herencia recibida, de quiebra, de facturas impagadas, de despilfarro, todo un mareo, Señorías. Es el tsunami del PP para engullir a la oposición y encubrir su ineficacia, siete meses después de prometernos el paraíso terrenal en los 100 días.

Liebres mecánicas y propaganda para disimular que están incumpliendo la Ley y el acuerdo parlamentario que lo sustenta. Maniobras orquestales en la claridad, Sr. Guimerans, para encubrir que los compromisos electorales del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana y protección civil, pues se fueron al garete.

En su primera comparecencia para presentar su programa de legislatura y sin tener aún la auditoría que usted oculta a la oposición, ya hablaba de quiebra del SEMCA. Es curioso, será porque, como la de CANTUR que ya la tenían preparada de antemano y por empresa amiga, no vaya a ser que la realidad les estropee el discurso de la herencia nefasta.

En la presentación de los presupuestos de Protección Civil, se pasó gran parte de la rueda de prensa, mirando por el retrovisor para intentar encubrir el fiasco de cuentas que nos ha presentado, con recortes en aspectos esenciales para la seguridad ciudadana. Y nada se libra, ni los ayuntamientos, ni el salvamento en las playas, ni el convenio de atención psicológica a las víctimas. Y por supuesto todos reciben sus puyazos verbales.

El personal del SEMCA, falta muchísimo al trabajo, gana mucho. Los voluntarios, se dan la vida padre con cenas y merendolas a porrón, a costa del erario público. Y mientras, la Consejera, como digo, se despacha a diestro y siniestro. Pero lo cierto es que el Director de Protección Civil cesa por motivo de salud, el Comité de SEMCA lleva meses esperando para conocer los planes de legislatura del Partido Popular. Y además, le reprochan públicamente sus falsas acusaciones sobre el absentismo laboral y las subidas salariales que consideran una excusa para tapar los recortes. Está en la prensa, Señorías.

Tacha de amiguismo el nombramiento de alcaldes del PRC en la pasada legislatura. Pero corren un tupido velo sobre el nombramiento de cargos Populares en las Fundaciones y Sociedades Públicas, que hace dos días eran para ustedes un coladero de amigos políticos.

Y por supuesto, le pone la cruz al Alcalde de Reinosa, del Partido Regionalista, porque se reunió con el exdirector de Protección Civil y no con usted, para tratar de otro proyecto paralizado: la ampliación del parque de Reinosa. Ya se sabe que a los revillistas ni agua.

Pero eso, Señorías, es racionalidad y austeridad. No es sectarismo, es buen Gobierno.

Para no hablar de que el presupuesto de Protección Civil desciende un 10 por ciento y el deterioro del servicio y la desmotivación del personal crece día a día, pues nos escudamos en las facturas de la cena de voluntarios de una manera torticera y mal intencionada. Y, sino, juzguen ustedes mismos. Cuatrocientas personas voluntarias que no reciben contraprestación alguna por servir a su Comunidad de un modo altruista, que ponen en riesgo su propia seguridad y con las que el Gobierno ha tenido una deferencia, una vez al año; pues han tenido la desgracia de estar en el punto de mira de la opinión pública con maliciosas declaraciones.

Y por cierto, que convendría que se lo explicara usted al Alcalde de Camargo, que ha acudido a alguna de estas cenas organizadas por el Ayuntamiento para agradecer la labor inestimable de los voluntarios. Dígale usted que es un despilfarrador, porque aquí o todos moros o todos cristianos.

Pero por si esto no fuera suficiente, nos dice usted que lo que hay que hacer es emplearlo en cursos de formación o en mejorar los medios de las agrupaciones. Pues ya me explicará usted cómo es posible que este año reduzcan los cursos de formación más de un 11 por ciento, el convenio de los bomberos voluntarios un 12 por ciento. Y las inversiones en Protección Civil; es decir, en medios, un 63 por ciento.

Mire, Sra. Consejera, visto lo visto, con usted ni cena, ni cursos, ni medios. Es lo del año bisiesto, ni pieles ni cesto, que decía mi abuela.

Pero lo más grave es su afirmación de la quiebra técnica de la entidad del SEMCA. Primero, porque es una absoluta falsedad para intentar justificar que no quiere cumplir la Ley aprobada en esta Cámara. Y porque además, usted confunde de manera interesada la quiebra técnica con tener deuda. Una deuda que en ningún caso es la cuantía que usted



manifiesta. Y además usted sabe que los activos de la sociedad se cifran en más de 2 millones de euros, y son hoy por hoy, muy superiores a la deuda y mayores que los existentes en 2003.

Y una empresa pública cuya labor esencial es salvar las vidas, nosotros desde luego entendemos que no puede ser analizada, únicamente con los criterios economicistas que usted tanto gusta de usar. No nos lo parece.

Pero mire, lamentablemente, señoras y señores Diputados, en el colmo de la incoherencia, nos parece que intentar justificar que no van a cumplir la Ley que ustedes mismos apoyaron, porque están estudiando soluciones, que ustedes se pasan la vida estudiando, pero no hacen nada. Pues bueno, lo que están haciendo es retroceder a pasos agigantados en el camino que se ha recorrido en la prestación de un servicio público vital, para la seguridad de los ciudadanos de Cantabria.

Y ése es el principal motivo. Ésas son las razones por las que presentamos esta proposición no de ley, a pesar de que ya nos anunciaron, hace una semana, que la van a rechazar. Porque como nos dijo aquí hace escasas fechas, el Sr. Fernández, es que nosotros creemos en los Reyes Magos. Desde luego, es lo que nos queda, Señorías, es lo que nos queda visto que la varita de Harry Potter, del Sr. Serna, la tienen escondida desde que abandonaron los escaños de la oposición. Pero no vamos a cejar, porque a lo mejor incluso hoy nos sorprenden, se obra el milagro de Santa Claus y deciden abandonar la postura numantina de esa mayoría absolutista del buen rodillito, que nos decía el que hoy es nuestro Presidente, el Sr. Cagigas, eso sí, con mucha sorna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes de nuevo, Señorías, sin precipitación alguna, Sra. Valdés, vamos a apoyar esta iniciativa del Partido Regionalista.

Y la verdad es que en esencia, cuando hablamos del SEMCA, estamos hablando efectivamente de la gestión de las emergencias en Cantabria, estamos hablando del centro coordinador, del 112, estamos hablando de los parques de emergencias que existen en nuestra Comunidad. Por cierto, una realidad innegable a la luz de las respuestas de la propia Consejera de Presidencia y Justicia de cuántos bomberos había hace ocho años, cuántos hay ahora, cuántos parques había entonces y hoy, pues una realidad que afortunadamente y yo creo que nos debemos todos alegrar por ello, ha mejorado significativamente en nuestra Región.

Hay un servicio público de emergencias potente, poderoso, que protege eficazmente a los ciudadanos y que por tanto, nos debemos sentir razonablemente orgullosos todos los cántabros y desde luego los que de alguna manera hemos venido contribuyendo a ello.

Y estamos hablando de esta cuestión, porque efectivamente la Consejera de Presidencia y Justicia en una entrevista, hizo unas declaraciones verdaderamente sorprendentes. Mira que había que volver a la sociedad anónima, digo sorprendentes, entre otras cosas, porque la sociedad anónima es lo que hay ahora. Y lo que hay ahora es, porque la Sra. Consejera y este Gobierno no cumple con la ley. No ha cumplido con el mandato legal de transformar esa sociedad anónima, esa forma de gestión en régimen jurídico privado, que tenemos de los servicios de emergencia, en una entidad pública empresarial. Por eso, estamos todavía en la época de la sociedad anónima, Sra. Consejera. Todavía estamos en la época de la sociedad anónima.

Porque usted no ha querido transformar y cumplir el mandato legal y transformar esa sociedad anónima en una entidad pública empresarial. Eso es lo que está haciendo, contumazmente incumpliendo una ley que, efectivamente apoyó entusiastamente el Grupo Popular.

Pero si fue la última ley de la pasada Legislatura, la última ley que hemos aprobado, que poca memoria histórica tienen ustedes, que poca memoria histórica tienen. La última.

Y no hemos aprobado ninguna otra, ya podían tener más o menos reciente el asunto. ¡Que la aprobaron ustedes, hombre! Y aprobaron en consecuencia, que ustedes iban a dar los pasos precisos, los que señala la propia ley, para transformar el SEMCA, Sociedad Anónima, en una entidad pública empresarial.



¿Algo extraño? No. Extraño es que Cantabria siguiera gestionando las emergencias y sus parques de emergencias con una sociedad anónima cuyo capital no era 100 por ciento público. Fijaos, fíjense, Señorías, tan extraño como que éramos la única Comunidad Autónoma del conjunto de las 17 Comunidades Autónomas de España, donde ocurría esta singularidad.

Por tanto, parece que dábamos pasos y de ahí aquella unanimidad en la aprobación de la ley, pasos firmes para hacer algo que se viene haciendo. Es verdad que hay otros modelos de gestión, incluso de gestión directa, pero para dar pasos en ese sentido.

Bien. Ya el convenio colectivo del propio personal del SEMCA, en su Disposición Adicional Décima, establecía esta encomienda a la propia dirección de la empresa para convertirse y transformarse en una sociedad pública completamente, cien por cien.

Eso se hizo, se hizo con el apoyo de todos y la Consejera pues nos dice ahora que hay que volver a la sociedad.

¡Claro! la sorpresa lo es por la actuación del Grupo Popular, que se le presume, primero, una seriedad, una coherencia con lo que hace y una cierta responsabilidad con los actos parlamentarios, lo es por eso.

Pero la sorpresa no lo es tanto por la posición personal de la Sra. Consejera, no lo es tanto. Porque en su primera comparecencia tardó pocos minutos en aclararnos estas cuestiones. Ella no cree en papá Estado, ella no cree en papá Estado y cree por tanto, que cada uno debe procurarse ¿verdad? la satisfacción de sus necesidades de la mejor manera posible.

Y mucho me temo que en ese mitin de liberalismo que nos ofreció aquel día, mucho me temo que también va incluido -como el IVA- va incluido también la gestión de las emergencias y la seguridad ciudadana y la Protección Civil.

Porque por qué poner solo límites a determinados bienes o servicios, a que éstos sean ofrecidos única y exclusivamente por el mercado. Quizá también, ya tuvimos antecedentes en la época de Gobierno del Sr. Aznar, de cómo efectivamente hubo una privatización real de la seguridad ciudadana en nuestro país.

Decía la Sra. Consejera, ofreciendo unos datos de una auditoría que no se había concluido y ofreció los datos en una comparecencia parlamentaria, que la auditoría concluía, que los salarios de los bomberos estaban fuera de mercado ¿pero de qué mercado? No, no, está en el Diario de Sesiones..., cuando quiera usted suba aquí a intervenir, está en el Diario de Sesiones.

¿Pero de qué mercado Sra. Consejera, a qué mercado se refería usted?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ¿Y qué han hecho los bomberos de Cantabria, qué tienen los bomberos de Cantabria que pertenecen a los parques de emergencia que gestiona el SEMCA, qué tiene que les haga singulares respecto a los bomberos de Santander o Torrelavega? ¿Por qué iban a cobrar menos o menos que cualquiera que otros compañeros de otras Comunidades Autónomas?

¿Qué hay de raro en que quieran tener unas condiciones de trabajo tan dignas como las que pueden tener sus compañeros de otras regiones...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): SR. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: ...o de otros municipios?

Efectivamente, sin precipitación apoyaremos esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Tal y como se indica en el primer párrafo de la exposición de motivos, el día 28 de marzo de este mismo año, en el último Pleno de la legislatura anterior y así se ha indicado ya, se aprobó la Ley de Creación de la Entidad Pública Empresarial 112 Cantabria. Lo cual se efectuó por votación unánime de todos los miembros de la Cámara y por tanto, con el apoyo de todos los Grupos Políticos en ella representados, que son los mismos que hoy ocupan este hemiciclo.



En el debate de dicha Ley, y para ello basta comprobar el Diario de Sesiones, no se valoró ni positiva ni negativamente la gestión efectuada por la empresa Servicios de Emergencia de Cantabria, creada en el año 1998 con capital público y privado que entonces y aún hoy, es la entidad que gestiona la Protección Civil incluido el teléfono de emergencias 112.

En las diversas etapas de la tramitación de la Ley, se aceptó sin reservas la única explicación que se dio, que era la conveniencia de que la gestión pasase a un ente público sin participación de la iniciativa privada, y así como antes hemos dicho, se llegó a la aprobación unánime en el Pleno.

El tránsito de uno a otro sistema fue regulado en la Disposición Final Segunda que es objeto de la presente proposición no de Ley, condicionando el inicio de la actividad del nuevo ente público, a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del acta constitutiva de la primera reunión del Consejo Rector.

Esta reunión debería haberse celebrado antes del día 14 de julio de 2011, por cumplirse en dicha fecha el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la Ley.

Sin duda esta norma se acordó con la unanimidad de todos los Grupos, por entender que estábamos ante un tránsito fácil, ante una cuestión menor puramente de trámite, pero los hechos posteriores han evidenciado que hubo en ello un exceso de optimismo.

Hay que destacar en primer lugar que de los tres meses previstos en la norma, dos y medio transcurrieron durante el periodo de gestión del Gobierno bipartito PRC-PSOE y no es lógico pretender que este tema se resolviera en solo los 15 días restantes, por lo que el plazo previsto en la Ley fue objeto de incumplimiento en su vencimiento, cosa que es un hecho innegable y que es ya irreversible.

Es cierto que la omisión hubiera podido subsanarse con el plazo vencido, como también puede hacerse en un futuro más o menos próximo, pero para valorar la situación, hay que partir de un hecho que tenemos que denunciar de la manera más enérgica posible.

En la presentación de la Ley, se ocultó la problemática existente entorno de la Sociedad de Emergencias de Cantabria, dicho en términos coloquiales, se nos mintió ocultando la realidad subyacente al cambio de situación. No es de extrañar que el Gobierno anterior nos negara reiteradamente toda información financiera, sobre empresas públicas o participadas, pero en este momento nuestro Grupo dispone de los Libros Mayores tantas veces negados y de su estudio, así como de otras informaciones publicadas, nos encontramos con los siguientes datos de hecho -y repito- estoy hablando de hechos no de opiniones.

El capital del SEMCA es de -hablo en número redondos- de unos 750.000 euros, con un reparto inicial del 60 por ciento público y el 40 por ciento privado. En solo los dos últimos años se han acumulado pérdidas de más de 1.100.000 euros. Este hecho ha determinado que cuando el Gobierno anterior presenta la propuesta de transformación del SEMCA, tenía unos fondos propios negativos, lo que exigía nuevas aportaciones de los socios, para evitar la situación de quiebra y esto nunca se dijo, ni en la presentación de Ley ni en el debate.

Los socios privados reciben en esta operación el valor nominal de unas acciones, cuyo valor contable es cero, con un coste para el erario público de cerca de 300.000 euros, doscientos noventa y seis mil no sé cuantos. El nuevo ente en definitiva, el Gobierno de Cantabria, y los contribuyentes en último término, pasa a ser el obligado al pago de toda la deuda pendiente, incluso frente a los socios privados, que son acreedores en su condición de proveedores de servicios sin concurrencia competitiva, porque eran socios en función de poder realizar unas actividades y cobrarlas, más que por un dividendo o beneficio que jamás se alcanzó.

En definitiva, el nuevo Gobierno se ha encontrado con un caso más de mala gestión del Gobierno bipartito, en el sector público empresarial, que en este caso ha consistido en gastar por encima de las posibilidades y recursos, sin cobertura presupuestaria, con amparo en la falta de transparencia y con una solución final a cargo del contribuyente.

Y ante esta realidad compleja, no pueden esperar el apoyo con nuestros votos esta proposición no de Ley. Y yo recomendaría a los intervinientes, que sosesgaran un poco el tono de su intervención, porque ha habido demasiadas alusiones personales a las cuales no me es posible ni siquiera intentar entrar en ellas, pero lo que me ha dejado verdaderamente estupefacto, la absoluta mezcla de circunstancias, que nada tiene que ver con el objeto de esta proposición no de Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra Rosa Valdés, por un tiempo de tres minutos.



LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sr. Bartolomé yo creo que el sosiego no nos lo tiene que pedir a este Grupo, creo que se lo tiene que pedir a su Consejera y a varios compañeros de su escaño, no a nosotros. Pero mire, yo también le voy a citar el Diario de Sesiones, sobre todo para demostrar que eso que dicen, que no conocían la auténtica situación de la empresa es absolutamente falso.

Les voy a citar textualmente, esta en el Diario de Sesiones, a la Sra. Urrutia: tengo que decir que la voluntad del PP desde que se inició la tramitación de la Ley fue aprobarla por unanimidad, no vemos ningún inconveniente para que esta empresa sea pública en su totalidad y con capital público y que pase a ser entidad de derecho público.

La única condición del Partido Popular para votar a favor de la creación de la Entidad 112, era que el puesto creado a dedo para el exalcalde Guriezo quedase sin efecto y terminaba diciendo que a partir de ahora era necesario -y esto es lo más importante- era necesario recuperar lo que fue el SEMCA y aquí viene como digo lo importante, para que deje de ser el desastre de gestión y gasto de estos últimos años y termina diciendo que esta entidad tiene que solventar la deuda enorme que tiene que con los proveedores.

Pues ya me explicarán ustedes cómo es posible que digan públicamente que cuando el Partido Popular votó a favor lo hizo sin conocer la situación de la empresa y cómo es posible que no les dijera nada el Sr. Arasti, que fue miembro del Consejo de Administración durante cuatro años o el actual Director de Transportes, que también estuvo en ese Consejo de Administración. No les informaron, no les informaron y no son alusiones personales, es citar a los responsables. Lo sabían, lo criticaron y aún así votaron a favor, porque la única condición no era la desastrosa gestión que decía la Sra. Urrutia, sino que cesase el exalcalde de Guriezo y resulta que cesó, como estaba previsto en su contrato, en el mes de mayo.

Pero de quiebra técnica, que es lo que siempre nos dicen, nada. Pero lo cierto es que nos llama la atención su irresponsabilidad, porque desde el 30 de junio en que tomó posesión la Sra. Consejera, no se ha ocupado de paliar esta situación, al contrario, ha estado incentivándola, primero traspasando 1,9 millones de euros a la Consejería de Economía y ahora, en la elaboración de su presupuesto, restando más de 450.000 euros a la empresa SEMCA, que se nutre fundamentalmente de subvenciones públicas.

Y ya el año pasado y con el descenso de los ingresos derivados de la coyuntura económica en la que estamos, ya tuvo dificultades para no generar deuda a cambio de mantener la prestación del servicio de atención a las emergencias ¿o es que vamos a dejar de atender las emergencias?

Justo lo contrario de su postura, que está contribuyendo a deteriorar el servicio con sus recortes y además, está impidiendo que esta empresa pueda aplicar las contribuciones especiales que están previstas en esta Ley que ustedes no quieren aplicar y que reportarían ingresos fuera del sector público. Léanse el capítulo quinto de la Ley.

Miren, patético, Señorías, como sus declaraciones poniendo en duda el valor de las acciones del SEMCA, que se lo ha dicho el Consejero, que se adquirieron al mismo precio que en el año 99 y tras negociar y ustedes no dijeron nada, la Sra. Urrutia ya lo sabía y no dijo nada.

Y no me hable de auditorías que ustedes están usando a conveniencia, la están usando a conveniencia y encima nos las ocultan ¿Por qué nos las ocultan? Pues porque ustedes están incumpliendo la ley, Sra. Consejera, léase la Ley de Finanzas, que la están incumpliendo y la están haciendo a la carta para justificar la herencia nefasta que necesitan para garantizar esos recortes.

Y además, usted está incumpliendo el programa electoral del PP, que dice textualmente: Potenciaremos la reciente entidad pública empresarial 112 Cantabria, promoviendo el crecimiento y la mejora del servicio de atención telefónica de emergencias 112, garantizando que cuente con los suficientes recursos humanos y medios materiales para la prestación del servicio 24 horas, 365 días al año.

Bonita manera de cumplir su programa electoral.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bonita manera de engañar a los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

Sra. Secretaria



LA SRA. BEITIA VILA favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley N.º 29.

Como les había comentado al principio, el punto 3 se debatirá al final del Pleno, en el último lugar.